

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JUNTA/2020/7	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	15 de octubre de 2020
Duración	Desde las 13:30 hasta las 13:50 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Abel González Ramiro
Secretario	MANUEL MARIA CARO FRANGANILLO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80062752M	Abel González Ramiro	SÍ
52966959Y	JOSE LUIS ALVAREZ MONGE	NO
52964213C	JOSEFA RUIZ CARRASCO	SÍ
76260149S	JUAN CARLOS FERNANDEZ SERRANO	SÍ
09205302N	MARIA SOLEDAD HERAS MORA	NO
Excusas de asistencia presentadas: 1. JOSE LUIS ALVAREZ MONGE: «MOTIVOS LABORALES» 1. MARIA SOLEDAD HERAS MORA: «MOTIVOS PERSONALES»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA



MEDIDAS COVID´19.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Reunida la Junta de Gobierno Local de este ayuntamiento, en sesión extraordinaria después de haber mantenido conversaciones con Salud Pública de la Junta de Extremadura esta misma mañana, y ante el aumento de casos de contagios por la Covid-19.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda tomar las medidas que se detallan a continuación, y realizar las recomendaciones siguientes:

MEDIDAS

1. Se suspenden todas las actividades culturales y deportivas para los próximos 15 días.
2. Se prohíben las visitas a la Residencia de Mayores y Centro de Día por tiempo indeterminado.
3. Se cierran “las zonas de juegos infantiles” situados en espacios públicos durante los próximos 15 días.
4. Se reducen los aforos en instalaciones municipales (Ayuntamiento, Casa de la Cultura, Biblioteca, etc.) durante los próximos 15 días. Se insta a las consultas telefónicas, emails y sede electrónica.
5. Se cierran las instalaciones deportivas Municipales: Pabellón Municipal, Nave Multiuso y Pistas polideportivas durante los próximos 15 días.
6. Se intensificará en los próximos días por parte de Policía Local y Guardia Civil los controles y sanciones ante el incumplimiento de las medidas establecidas.
7. Se procede al aumento de la desinfección de zonas de máximo tránsito de personas: entradas a centros educativos, mercado, parques, plaza, etc.
8. Se establece un servicio de ayuda para las personas más vulnerables al objeto de evitar su exposición y contacto, coordinado por los servicios sociales y protección civil.

RECOMENDACIONES

1. Evitar reuniones y eventos de más de 10 personas, tomando las medidas de seguridad e higiene y la distancia mínima de seguridad.
2. Extremar las precauciones en medidas de seguridad e higiene en el ámbito diario.



También se informa que, si sigue el aumento de casos, el Ayuntamiento de Guareña junto a la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura tomará medidas excepcionales en el plazo máximo de una semana para evitar una incidencia mayor.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

